

## FEDERACIÓN Y TEJAS

### ARTÍCULO PUBLICADO EN LA VOZ DEL PUEBLO, NÚMERO 29, REIMPRESO CON ALGUNAS NOTAS Y ADICIONES

#### FEDERACIÓN Y TEJAS

Sed quum omnia ratione animoque lustraris, omnium societatum nulla est gravior, nulla carior, quam ea, quae cum república est unicuique nostrum. Cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares: sed omnes omnium caritates patria una complexa est; pro qua quis bonus dubitet mortem oppetere, si ei sit profuturus? Quo est detestabilior istorum immanitas, qui lacerarunt omni scelere patriam, et in ea funditus detenda occupati et sunt, et fuerunt.

Cicero de Officiis.

Pero recorramos con los ojos del ánimo y de la razón todas las diferentes sociedades, y hallaremos, que la más estrecha, la que con más amor nos une, es la que tenemos los hombres con la República. Muy amados son los padres, los hijos, los parientes y los amigos; pero todos estos amores los encierra y abraza en si el amor de la patria. Por la cual, ¿qué hombre de bien dudará exponer su vida, si con esto la puede ser de provecho? Tanto más abominable la crueldad de aquellos, que la han tiranizado con todo género de maldades, y que se han ocupado y aun ahora se ocupan en arruinarla enteramente.

Tan luego como vimos la Memoria del Exmo. Sr. D. Luis G. Cuevas, conocimos cuáles eran las intenciones de S. E., y nos penetramos de que a pesar de las protestas y de las negaciones reiteradas de más de una pluma venal, la negociación anunciada iba a verificarse, porque para ello contribuían dos elementos poderosos: una voluntad inflexible, firme en su propósito de seguir una carrera de perdición para la república, sorda, en fin, al clamor de la opinión; y una influencia extraña, tan inflexible como esa misma voluntad, vivamente interesada en llevar al cabo sus designios.

Apareció la iniciativa del Sr. Secretario de Relaciones, y ninguna extrañeza nos causó, puesto que además de estar en consonancia con las vertidas en la Memoria,

no desdice en nada absolutamente de la conducta que siempre ha observado el Sr. Cuevas cuando ha ocupado un sillón ministerial, y muy particularmente en nuestras desgraciadas diferencias con la Francia. Era imposible que el jefe del gabinete que en el año de 1838 comprometió el honor nacional y se entretuvo candorosamente en llenar pliegos de papel, entre tanto que los bageles de una nación enemiga se colocaban de una manera ventajosa en Veracruz; dejase de aprovechar la presente ocasión de manifestar su decidido gusto por las negociaciones, empeñándose acaso ahora en una tan ventajosa para la nación, como nuestros celeberrimos tratados de paz, amistad y *mutuo comercio* con las potencias de Europa.

Pero si hemos visto sin extrañeza la iniciativa del Sr. Ministro de Relaciones, nos la ha causado, y muy grande, el dictamen de la mayoría de la comisión especial de Tejas de la Cámara de diputados, el cual ha venido a ser, para servirnos de un término forense, el *como lo pide* de esa misma iniciativa. Así, pues, hoy trataremos de desenvolver nuestras humildes ideas, por lo tocante a la grave cuestión de Tejas, y todo lo que digamos acerca de la iniciativa del Sr. Cuevas, se deberá aplicar igualmente al dictamen de la mayoría, porque ni en la parte expositiva, ni en la resolutiva de este hemos podido encontrar nada nuevo, ni que deje de estar en completa armonía con la petición ministerial.(A)

### OJEADA SOBRE TEJAS

Desde el momento en que nuestra imprudente franqueza dio benévol a acogida a los colonos anglo-americanos, que a las órdenes del célebre Austin vinieron con mentida humildad a pedirnos un asilo, se pudo augurar que seducidos por apariencias engañosas, nos íbamos a entregar al letargo de una peligrosa tranquilidad. Animados de la sinceridad y buena fe, que son inherentes a toda nación nueva e inexperta, creímos que habíamos dado un gran paso, introduciendo en la hermosa comarca de Tejas una raza perseverante y laboriosa; pero nos olvidamos de que esa misma raza tiene una insaciable sed de terrenos, y de que los hijos emprendedores de las selvas, que invaden con infatigable constancia y firmeza las posesiones de los antiguos naturales, y los lanzan de su pacífico *wigwam*, desde las vastas praderas del Missouri, hasta los bosques espesos del Oregon, no habían de observar en nuestro suelo una conducta distinta. Olvidamos la profunda perfidia que nuestros vecinos del Norte heredaron de la vieja Inglaterra, y creímos que obrarían con lealtad respecto de nosotros, los que han sido capaces de valerse para triunfar de los indígenas, legítimos dueños del país, del atroz medio de difundir entre ellos el gusto a las bebidas espirituosas. Nos olvidamos de que ese pueblo es un pueblo de contradicciones, y de que muchas veces el orador mismo que mancha con sus impuros labios el nombre sagrado de la libertad, que el hombre mismo que la preconiza desde la tribuna de Washington, es el que mantiene en sus posesiones a centenares de desventurados negros, sujetos al bárbaro azote de la esclavitud.

Nos engañamos, y los sencillos pobladores que habían venido con todo rendimiento a mendigar a nuestra hospitalidad, no tardaron en tomar incremento, y en

exigir como derecho lo que en un principio habían pedido como favor. Semejantes a la víbora que hinca su diente emponzoñado en el seno mismo del que la ha restituido a la vida, los texanos dirigieron contra la república aquellos elementos de poder, que de ella, y de nadie más que de ella, habían podido recibir. ¡Triste ejemplo de la ruindad del corazón humano! ¡Escandalosa muestra de ingratitud!

En 1821, Estévan F. Austin comenzó a hacer uso del permiso concedido a su padre Moisés, introduciendo colonos anglo-americanos, los cuales se encontraron allí con varias poblaciones mexicanas, entre otras con las villas de S. Antonio de Béjar y Bahía del Espíritu Santo, después conocida con el nombre de Goliad. Establecido el sistema federal, Tejas fue agregado a Coahuila en virtud de la ley de 7 de Mayo de 1824, y las dificultades consiguientes a la obra penosa de atender a las diversas necesidades de un estado naciente, dieron un color de justificación a las reclamaciones que los texanos comenzaron a promover, y que los Estados Unidos pusieron especial esmero en fomentar. La no interrumpida serie de nuestras guerras intestinas, infundió mayor confianza a los colonos, por manera que ya en 1832 vemos al ayuntamiento de Béjar en una representación elevada a la legislatura de Coahuila, expresarse en los notables términos siguientes:

“El pueblo de Tejas pudo haberse declarado en un estado natural, procediendo desde luego a la organización de un gobierno particular, adecuado a sus necesidades y a su situación local; y el *no haberlo hecho, teniendo el derecho en la mano*, es, y debe ser, una contestación satisfactoria y concluyente a las inculpaciones y calumnias con que algunos enemigos de Tejas han intentado engañar al pueblo mexicano, esparciendo rumores vagos y falsos contra los colonos y demás habitantes del país.”

Todos los ayuntamientos de Tejas representaron en el mismo sentido, y en particular el de la villa de Goliad, que se expresó en términos mucho más enérgicos que el de Béjar. La experiencia ha demostrado que los rumores esparcidos en contra de los colonos, a que aludía este último, no eran ni vagos ni falsos, y que ya había personas que hubiesen escudriñado las péridas intenciones de los colonos y de sus protectores los anglo-americanos.

En 1º de Abril del año siguiente de 1833, se reunió una convención en la villa de San Felipe de Austin, y en ella se acordó pedir no solamente las reformas y mejoría del gobierno local, sino también la erección de Tejas en Estado libre y soberano, e independiente de Coahuila. El jefe de los primeros pobladores, Estévan F. Austin, fue comisionado para conducir a la capital de la república y presentar en ella al congreso general, la representación redactada con aquel objeto. Austin llegó a México en 18 de Julio, y comenzó a trabajar en promover los puntos que abrazaba su misión. Su negociación sufrió diversas vicisitudes, y le vemos dirigir, con fecha 2 de Octubre del mismo año, al ayuntamiento de Béjar, una comunicación en que lo excita para que pase circular a todas la municipalidades con el fin de que se reúnan para organizar un gobierno local, independiente de Coahuila, aunque niegue el gobierno general su consentimiento. En esta comunicación hay que notar igualmente, el que en vez de la fórmula acostumbrada “Dios y Libertad,” se hace uso de esta otra: “Dios y Tejas.” Esta comunicación, cuando llegó a noticias de la administración de

aquella época, produjo la prisión de Austin en el Saltillo, el 3 de Enero de 1834, su conducción a México, y la causa que se le formó.

La legislatura de Coahuila en el mismo año atendió a muchas de las necesidades de Tejas, y los colonos callaron y permanecieron quietos, hasta el momento en que un suceso desastroso, que siempre formará época en la historia de nuestros desaciertos, vino a derrocar la constitución federal, y a entronizar en el mando a una facción retrógrada cuyo reinado, por uno de los inescrutables decretos de la Providencia, siempre ha sido marcado con sangre, con crímenes y con lamentables infortunios para la república. La caída del sistema federativo produjo una conmoción general, particularmente en Tejas, en donde las exageradas creencias de los unos, y las perversas intenciones de los otros, motivaron la protesta o pronunciamiento de R. H. Williamson y sus compañeros, y coronaron los incesantes esfuerzos de los Estados Unidos, dirigidos con admirable asiduidad al grande fin de obtener la escisión de Tejas del territorio de México. Desde entonces hasta la fecha, los Estados Unidos no han cesado de proteger a Tejas; la auxiliaron con hombres, armas y dinero, en su lucha contra las tropas del gobierno mexicano: la prensa del Norte vomitó calumnias y denuestos contra los que se esforzaban por recobrar nuestro territorio usurpado: multitud de hábiles especuladores se diseminaron por los Estados Unidos, armadas de mapas de Tejas, y de halagüeños proyectos de colonización: finalmente, el gobierno mismo prestó su connivencia, dando orden al general Gaines, para que bajo un pretexto fútil e hipócrita, tomase posición con sus tropas más acá de nuestra frontera.(B)

El desgraciado éxito de la batalla de San Jacinto, y las circunstancias de diversa naturaleza que han concurrido después a hacer ilusoria la guerra de Tejas, han dejado a los rebeldes en posibilidad de sistematizar un gobierno, erigiéndose en nación, cuya independencia ha sido reconocida por algunas potencias europeas, interesadas, como el que más, en procurarse un punto de apoyo en que establecer su influencia y repartirla entre las repúblicas del Norte y de México.

En la actualidad los esfuerzos de esas naciones se han neutralizado, merced a que el tiro que la república del Norte nos ha estado asestando por más de veinte años, según la paladina confesión de su enviado el Sr. Shannon, ha tocado por fin, el blanco, y el congreso de los Estados Unidos ha sancionado la usurpación de nuestro territorio de Tejas, de ese Tejas que en 1821 pedía un rincón en nuestro suelo; que en 1832 pedía reformas en su gobierno interior; que en 1833 pedía su libertad y soberanía, como estado de la Unión mexicana; que en 1835, a consecuencia de la destrucción de la carta federal, arrojó la máscara, y proclamó su independencia; que en 1845 ha vuelto, según dice un periódico tejano, cual otro José, al seno paterno.

¿Y en qué derecho pueden fundar los rebeldes de Tejas, o sus protectores del Norte, el atentado de substraerse los unos a la obediencia de nuestro gobierno, y el de acoger los otros a esos mismos que se han substraído? En ninguno, a la verdad, puesto que es falso, falsísimo, que España al devolver a Francia la Luisiana, por el tratado de S. Ildefonso, incluyese a Tejas en ella. Muy al contrario, expresó con toda claridad que devolvía la Luisiana *tal cual la había recibido*, y por Luisiana

(según consta de un privilegio concedido en 1712, por el gran monarca a Felipe Crozat y otros varios) se entendía: "El país" limitado al Oeste por Nuevo-Méjico, y al Este por tierras de los ingleses de la Carolina, incluyendo todos los establecimientos, puertos, ensenadas y ríos, principalmente el puerto y ensenadas de las islas del Delfín, antes llamadas del *Massacre*, el río de San Luis, antes llamado el *Mississipi*, junto con el río de San Felipe, antes llamado *Ouabache*, y con todos los lagos interiores y ríos que desemboquen en aquella parte del río de San Luis." Basta echar una mirada sobre el mapa de los Estados Unidos, para convencernos de que entre esos ríos que desembocan en el *Mississipi*, no se pueden contar ni el Colorado del Norte, ni el Bravo, ni el de Guadalupe, ni el Sabina.

Si prescindiendo de esto, atendemos a los diversos tratados de límites, celebrados con los Estados Unidos, veremos en el que con fecha 2 de febrero de 1819, firmaron los Sres. Adams y Onis, señalada como línea divisoria la que partiendo del seno Mexicano, seguía el curso del río Sabina, hasta el grado 32 de latitud, y continuaba en línea recta al Norte, hasta donde entrara el río Rojo de Nacitoches &c. Este mismo convenio, firmado de nuevo por México independiente, con los Estados Unidos, en 12 de Enero de 1828, y cuyas ratificaciones fueron canjeadas en 5 de Abril de 1832, afianzó de la manera más completa los derechos de México sobre Tejas, y el Sr. Butler, encargado de negocios de los Estados Unidos en nuestra república, aseguró solemnemente al gobierno mexicano, que en Washington sería observado como *ley de la tierra*.

Sin embargo, al tiempo mismo de hacernos esta mentida declaración, se ponía más que nunca en duda la validez del convenio, y los periodistas del Norte discutían la cuestión de límites de una manera extravagante, llevando su impudencia hasta el grado de negar la existencia del Sabina. Por lo demás, la propiedad de Tejas es un punto decidido a nuestro favor.

Sentados estos preliminares, pasemos a tratar de

### LA INICIATIVA Y EL DICTAMEN

Tres son los caminos que respecto de Tejas pueden seguirse en la actualidad:  
O se reconoce su independencia;  
O se reconoce su agregación;  
O se admite como Departamento de la república, gobernado por leyes absolutamente excepcionales.

### LA INDEPENDENCIA

Hemos visto con sentimiento el empeño que el señor secretario de Relaciones ha manifestado por inculcar que es menos peligrosa esta para nosotros, que la agregación; y es verdaderamente singular la comparación de lo que el Sr. Cuevas dijo respecto de la independencia de Tejas en su Memoria, con la conducta que se ha propuesto observar en este negociado. S. E. se explicó en los términos siguientes:

“Las dificultades que presenta el reconocimiento de la independencia de Tejas no son menos graves, ya se considere la integridad del territorio, ya el honor nacional, ya los males que pueden venirnos de esa parte de nuestro suelo, que será la llave del contrabando, la amenaza constante de nuestras fronteras, y el punto de apoyo de la política emprendedora y ambiciosa de los Estados Unidos. México ha protestado y declarado también a aquel gobierno, que está decidido a hacer la guerra, y que empleará todos sus recursos para llevarla al cabo. Ninguna demostración formal se ha hecho después de la primera campaña, y la palabra de la nación está comprometida. Tejas es un Departamento fértil y hermoso, donde abundan los elementos más fecundos de agricultura e industria, de navegación y comercio, y de todos los ramos propios para formar en pocos años un Estado floreciente. Perderlo, pues, es desmembrar el territorio mexicano, abandonando una parte de las más ricas, y menoscabar la dignidad nacional. Tejas será el aliado natural de los Estados Unidos; se prestará a todas sus exigencias, y contribuirá también a todo cuanto pueda perjudicar a nuestro comercio y a mantener el desorden, principalmente en los Departamentos más inmediatos.”

He aquí, pues, la opinión que respecto de la independencia de Tejas manifestó el señor secretario de Relaciones en esa misma Memoria en que anunció una negociación, contra la cual elevamos nosotros nuestra humilde voz. Entonces se dijo que nuestra censura no reconocía un origen noble, y que nuestras imputaciones eran gratuitas; ¿y hoy qué se podrá decir? Si entonces se negó que el ministerio tuviese intenciones pacíficas respecto de Tejas, ¿qué se dirá hoy que el señor secretario de Relaciones se ha puesto en evidencia con su iniciativa? Dirase que el Sr. Cuevas fue hábil al presentar los males que se nos seguirían de la independencia de Tejas: dirase que S. L. es muy diestro para hablar y para describir esos males; pero que es muy torpe para precaverlos: dirase, en fin, que S. E. está decidido por la paz al tiempo mismo que la nación entera clama por la guerra. El Sr. Cuevas, que en todas las épocas en que ha tenido influencia en los negocios, ha manifestado una abierta repugnancia respecto de las guerras extranjeras, ha puesto especial esmero en exagerar los males que debe acarrear a la república la renovación de las hostilidades contra los texanos: nosotros convenimos con S. E. en que la guerra es un gran mal; pero también recordamos lo que de ella dice Polibio, a saber: *que si bien por la guerra han sido reducidos muchos imperios a completa nulidad, por la guerra también han salido muchos de la nada.*

En el caso presente, la independencia de Tejas, que es indudablemente el objeto a que tiende esa negociación que tantos desvelos ha costado al Sr. Cuevas, sería de la más funesta trascendencia para la nación. Los Estados Unidos querrán sostener a todo trance su escandalosa usurpación, y nosotros nos veremos en el duro estrecho de *hacer la guerra*, precisamente *para evitar los estragos de la guerra*, puesto que el modo con que el Sr. Cuevas presenta la cuestión de Tejas, no es en la apariencia más que lo que Bentham llama *distinción simulada*, y en el fondo no pasa de una miserable petición de principio. La independencia de Tejas podrá sernos funesta, no solamente porque nos empeñe en una gran guerra con la república del Norte: hay

otro mal mayor, más temible, más inminente, que nosotros debemos esforzarnos por repeler.

Bien sabido es que en esa grande lucha que en la actualidad se verifica de continente a continente, las monarquías de la Europa, al notar el progreso de las ideas republicanas en su seno, al ver desgajarse uno por uno los joyeles de su carcomida diadema, contemplan con celos los adelantamientos de las repúblicas americanas, y los consideran el más funesto ejemplo para sus propios vasallos. Cada paso que da alguna de las secciones del mundo de Colón en la senda del progreso, es un nuevo golpe para el hemisferio oriental, porque de él le resulta indefectiblemente el recargo de sus mercados; el empobrecimiento de sus arcas; el anonadamiento de su colosal poder.

Por otra parte, la población de Europa está en proporción inversa de la población de las Américas. Los habitantes de la Europa son muchos: los habitantes de la América son pocos.

Aun viven en Europa los recuerdos de las romancescas expediciones de Alonzo de Ojeda y de Vasco Núñez de Balboa; y el obrero miserable que impelido por el hambre recorre frenético las calles de Manchester o de Glasgow pidiendo un pedazo de pan, está acostumbrado a imaginar en las Américas una verdadera tierra de promisión. De aquí resulta la avidez con que las potencias extranjeras se esfuerzan por recobrar en el Nuevo Mundo el terreno que ya han perdido para siempre, y la tenacidad en querer llevar al cabo el añejo proyecto de establecer una monarquía en nuestro continente. Varios apóstoles ha tenido ya ese proyecto; nosotros nos contentaremos con citar dos: algunos años ha el mexicano D. José María Gutiérrez Estrada, y en la actualidad el francés M. Granier de Cassagnac.

Hay en particular una potencia que a pesar de su inmensa deuda, y de su pobreza interior, se mantiene de una manera milagrosa, gracias a la diestra y tortuosa política de su gabinete: esa potencia ha visto en la independencia de Tejas un medio eficaz de promover sus intereses, y ha tomado una ingerencia tan marcada en este negociado, que se la ha visto prestar a las proposiciones de los rebeldes tejanos la salvaguardia de su pabellón. Ha sido bien público el objeto de la venida del Sr. Elliot, y es verdaderamente admirable esa confianza infantil con que el Sr. Cuevas y sus compañeros no han vacilado en admitir proposiciones que han llegado a sus manos por tan buen conducto. Nosotros llamamos muy particularmente la atención de la república entera, sobre la *oportunidad y rapidez* con que se han sucedido la Memoria del Sr. Cuevas, la venida del Sr. Elliot y la iniciativa sobre la cual ha abierto dictamen la comisión especial de Tejas: grande concierto ha habido en estos sucesos, y se necesita una alma más generosa que la de Fabricio, o una cabeza más dura que la de los hijos de la Beocia para atribuir al acaso, lo que no parece ser otra cosa que la obra de la intención.

Uno de los móviles que más han debido impeler a la Inglaterra, a procurar con tanto ardor la independencia de Tejas, es fuera de toda duda la revolución comercial que está al verificarse en Europa, y que hemos visto descrita algunos días ha por la pluma diestra y luminosa del honorable Enrique Wheaton, secretario de la legación

americana en Berlin. El Sr. Wheaton ha presentado un cuadro exacto de las naciones de Europa por lo tocante a sus relaciones comerciales, y al demostrar que las rutas que van a atravesar el antiguo continente desde el océano alemán o mar del Norte hasta el centro de la Asia, van a aumentar la importancia de Viena y del imperio Austriaco, al paso que disminuyan la de Londres y del Reino Unido, ha dicho con notable exactitud que la Gran Bretaña para evitar su ruina debe buscar un punto ventajoso en la América, en el cual pueda establecer un sistema de comercio semejante al que hoy tiene en las Indias Orientales, ¿y qué punto, decimos nosotros, mejor que Tejas para poner en planta esos proyectos? Una vez asentada en Tejas la Gran Bretaña, se extenderá hasta las Californias, y se servirá del magnífico puerto de San Francisco para ponerse en relaciones directas con el Asia. Tendríamos que mantenernos en perpetua guerra: la suerte de nuestros hermanos de la frontera, la suerte de los mexicanos todos, no sería acaso más tolerable que la de los Mahrattas en el Indostán.

Fascinando los ojos de los rebeldes de Tejas con el prestigioso oropel de un puesto distinguido entre las naciones de la tierra, y encareciéndoles al mismo tiempo la necesidad de contar con un auxilio fuerte y poderoso, la Inglaterra transformaría a Tejas, como lo hizo con las islas Jónicas, en una *república bajo su protección especial*. El resultado sería funesto para los habitantes de México y de Tejas, porque el *gobierno inglés*, como dice muy bien un sabio político español, no tiene amigos ni conoce aliados: engaña cuando puede; COMPRA, si es necesario, y sabe esperar su tiempo.

Por otra parte, el reconocimiento de la independencia de Tejas no puede ser compatible con la observancia de la ley fundamental; y la presente administración que tanto se ha jactado de tener por divisa “orden, justicia y leyes,” no podrá dar un ejemplo tan inmoral como sería el de ostentar la legitimidad de sus actos al tiempo mismo de infringir escandalosamente la constitución. Nosotros hemos sido los primeros en proclamar la nulidad de las Bases orgánicas; pero estamos muy lejos de opinar porque mientras llegue el día de substituirlas con el código legítimo, la nación queda acéfala o corra el peligro de sujetarse a otra administración provisional: así, pues, queremos que entretanto sean las Bases las que nos rijan, esas Bases sean acatadas.

La mayoría de la comisión especial de Tejas no ha vacilado en conceder al señor secretario de Relaciones el permiso para celebrar *tratados* con los rebeldes de Tejas, y en este punto lo que ha dicho el Sr. Flores Alatorre en su voto particular, no admite respuesta, porque es indudable que al celebrar tratados con Tejas no lo tenemos ya por un Departamento sublevado, sino por una potencia extranjera.

El único argumento que los mantenedores del Gobierno han podido alegar para sostener el proyecto de negociación, es el de que se ignora el carácter de ella, y que de consiguiente todos sus impugnadores han hablado puramente por un espíritu de oposición, sin proceder de datos fijos, llevados de la prevención, y sin el conocimiento que solamente puede dimanar del conocimiento exacto y profundo de la naturaleza de las cosas. Este formidable Aquiles sorprenderá en efecto el ánimo de

un observador superficial. Pero si se reflexiona en que respecto de Tejas no se puede seguir más que alguno de los tres caminos que nosotros hemos indicado, se verá: que supuesta a la intención verdaderamente hostil que nuestro gabinete ha manifestado respecto de la república del Norte, no se puede creer que el Sr. Cuevas piense en la agregación, y como quiera que la filantropía de S. E. le hace mirar con horror todo aparato bélico, no quedan más que dos objetos para la negociación: la independencia o la admisión de Tejas como Departamento de la república.

Cuanto a la independencia, ya hemos tratado de demostrar el número y tamaño de los males que nos debe acarrear; cuanto a la admisión, nos reservamos para la última parte de este pequeño ensayo, en la cual nos proponemos expender las razones que tenemos para juzgar que no puede entrar en las miras del actual gabinete.

### LA AGREGACIÓN

Dominado el presente ministerio por el gobierno inglés, está fuera de toda duda que no ha de abogar por la agregación de Tejas a los Estados Unidos. Sin embargo, nosotros que no nos hemos propuesto simplemente impugnar al ministerio, sino examinar lo que más pueda convenir a nuestra querida patria en esta complicada cuestión, expondremos someramente respecto de ella nuestro pobre juicio.

La agregación de Tejas a los Estados Unidos llenaría los deseos de esa ambiciosa nación; y si Tejas independiente sería, según las palabras mismas del señor secretario de Relaciones, el *aliado natural de los Estados Unidos* y la *amenaza constante de nuestras fronteras*, ¿qué será cuando forme una parte integrante de esa república? Entonces, no la Inglaterra, sino los Estados Unidos serían los que se extendiesen hasta las Californias, y el mal sería igual para nosotros, aunque reconociese un origen diferente. ¿Qué importa que sean los ingleses o los anglo-americanos los que nos vengan a borrar del catálogo de las naciones? La agregación y sus consecuencias aumentarían de tal manera la prepotencia de la envidiosa república del Norte, que llegaría a poner en peligro, no solamente nuestra integridad, sino también la de todas las repúblicas hispano-americanas. Los Estados Unidos conocen tan bien como la Inglaterra la revolución comercial que se va a verificar, y la mejor prueba de esto es el hecho de que la haya tratado con tanto detenimiento y maestría un diplomático paisano suyo. La comunicación de los océanos Atlántico y Pacífico, ya sea por el lago de Nicaragua, ya por el istmo de Tehuantepec, es de igual importancia para el sistema general del globo, y los Estados Unidos que están convencidos del impulso que con esto han de recibir los países adyacentes, ven en Tejas un medio segurísimo de afianzar para sí todas esas ventajas.

La agregación tampoco podría ser reconocida sin infracción de las Bases orgánicas, puesto que siendo así que Tejas nos pertenece por los más incontrastables derechos, el cederlo a los Estados Unidos sería enajenar una parte del territorio de la república, y esta enajenación está prohibida expresamente por la ley social. Imposible sería poner coto a la invasión lenta y segura de los Estados Unidos: ellos seguirían la misma táctica que ya han puesto en planta en el Oregon, formando

alianzas con los indios laboriosos y pacíficos, y empujando sobre nuestras posesiones a las tribus sanguinarias y afecta a la depredación. Por otra parte, Tejas como Estado de la Unión Americana sería el emporio del comercio de esclavos, y nosotros al cederlo, habríamos contravenido los preceptos más sagrados, tanto de la ley divina como de la civilización, que rechazan con horror ese tráfico, que para deshonra de nuestra especie se hace con la sangre humana (C). Baste lo dicho por lo que toca a la agregación.

### LA ADMISIÓN

La admisión de Tejas como Departamento nuestro regido por leyes excepcionales, es, pues, el único recurso que resta a la nación, después de que hemos visto que la independencia y la agregación no son igualmente nocivas. Ella, pues, será acaso el hilo de Ariadna en el presente laberinto; pero los buenos efectos que surta, dependerán exclusivamente del modo con que se trate de poner en práctica, porque hay remedios que, aplicados de cierta manera, curan el mal, y que aplicados de otra lo agravan en lugar de desterrarlo. Tal es la admisión: nosotros juzgamos que los tejanos volverían verdaderamente, cual otro José, al seno paterno, si les asegurásemos un gobierno local adecuado a sus necesidades; más hemos dicho que esta admisión no puede verificarse por el gabinete actual, como se infiere de las siguientes sencillísimas razones.

La excepción, respecto de Tejas, que resultaría de permitirle que se gobernase por sus propias leyes, vendría a ser en realidad la recompensa de su rebelión, y los Departamentos todos de la república tendrían derecho para reclamar contra ese odioso privilegio, que concedía a un subsidio rebelde lo que negaba a un vasallo fiel, y el gabinete actual, en particular el Sr. Cuevas, cuyas creencias políticas son bien conocidas, jamás estaría por conceder a los Departamentos esas franquicias, que echarían por tierra su favorito sistema de centralización. De consiguiente, la admisión de Tejas convendría a la república, pero de ninguna manera a los intereses de cierta facción, que nunca ve los de la patria, sino el fomento de sus mezquinas ideas, y que sería capaz de entregarnos en manos de una potencia extranjera, de llamar otra vez al gobierno al mismo general Santa-Anna, antes que ceder al impulso de los principios liberales.

Ya hemos dicho varias veces, y ahora lo repetimos con más ardor que nunca, que solamente el restablecimiento del sistema federal puede salvarnos en la afligida situación que el cielo en sus altos designios ha tenido a bien depararnos en la actualidad. Con dolor lo decimos: después del glorioso movimiento del día 6, cada día nos ha traído un nuevo desengaño, y hemos visto marchitarse una por una todas las esperanzas que el pueblo concibió en su grandioso levantamiento. Se le ofreció la revisión de los actos del gobierno provisional, y uno de los actuales secretarios del despacho ha afirmado en la cámara de senadores, que la administración actual tiene por válidos y legítimos todos esos mismos actos. El escandaloso contrato de la casa de Moneda de Zacatecas, en que han recibido una lesión tan enorme las arcas de

aquel Departamento, se va a declarar subsistente, porque *se tiene miedo de la Inglaterra*, como se ha tenido la avilantez de decirlo a la faz de la asamblea nacional. La guerra de Tejas y la vindicación del honor de la república, que también se ofrecieron a los pueblos, han venido a degenerar en una ignominiosa transacción. Las reformas constitucionales han venido a reducirse a un mezquino y asilado proyecto, que indica con bastante claridad la intención que hay de seguir en ellas la misma conducta que en la formación de las Siete Leyes de nefando recuerdo. Finalmente, para dar el último grado de perfección a la burla cruel que se ha hecho del generoso pueblo mexicano, los Exmos. Sres. D. Luis Gonzaga Cuevas y D. Luis de la Rosa, secretarios el uno de Relaciones y el otro de Hacienda, han insultado a la nación, pidiendo cada uno en su ramo respectivo unas facultades omnímodas, una segunda edición del infame decreto de 29 de Noviembre (D). En vano se han apurado los recursos del raciocinio; en vano se ha expresado hasta ahora la opinión general, porque la obstinación nunca entiende de argumentos ni mira por el bien de la comunidad: cuando el restablecimiento del sistema federativo vendría a cortar el nudo gordiano, arreglando no solamente todos los ramos de nuestra política interior, sino también el delicado asunto de Tejas, las preocupaciones rancias y ridículas de algunos, y la mala fe y dañados propósitos de otros, van a ser acaso el motivo de que para obtener las ventajas de un gobierno local, se dividan en varias fracciones los Departamentos, proclamando su independencia de una metrópoli que desde el año de 1836 hasta la presente no ha sido para ellos otra cosa que una madrastra. Divididos de esa manera, presentaremos un flanco más abierto a las agresiones de las potencias interesadas en conservar entre nosotros el desorden y la anarquía.

Los hombres que ven en la restauración de la carta de 24 la caída segura de sus mezquinos intereses personales, y la nivelación y equilibrio de las diferentes clases de la sociedad, han tentado mil modos de desprestigiar la causa del pueblo: unas veces han dicho que los defensores de ella son *santanistas*: otras veces del fondo de esos tenebrosos conciliábulos *ubi deorum numen praetenditur sceleribus*, ha salido el rumor de que no se tiende al bien de la nación, sino al triunfo de ideas impías, de la irreligión y de la inmoralidad. El peso de estas atroces calumnias caerá sobre la cabeza de los que las han inventado: jamás volverá aquel tiempo en que se abusaba del candor de los pueblos, y ¡desgraciado del que en la actualidad quisiese predicar una *cruzada* como la que ya cuenta México en sus anales! Si por desgracia se persiste en el camino adoptado, podemos anunciar desde ahora algunos días de luto y de sangre para la patria: ella castigará a los que le han faltado, y nosotros nos consolamos con la esperanza de que esa crisis será la última prueba a que nos sujeten la mano del Señor.

## RECAPITULACIÓN

De lo dicho anteriormente se deduce, que ni la independencia ni la agregación de Tejas podrán ser compatibles con nuestro bienestar. Queda, pues, la admisión; pero ésta será igualmente funesta para la república, si el derecho de propio gobierno

concedido a los tejanos no se hace igualmente extensivo a todos los Departamentos; es decir, la admisión de Tejas debe ser una consecuencia del restablecimiento del sistema federal. Cuanto a la negociación, jamás estaremos por ella, puesto que bajo ningún aspecto es posible ni útil para la república en las presentes circunstancias. Si la negociación tiene por objeto la independencia, se infringirán las Bases orgánicas, y la república entera será víctima de la política de la Gran-Bretaña (E): si tiene por objeto la agregación, se infringirán igualmente las Bases orgánicas, y la república será víctima de la política de los Estados Unidos: si, finalmente, esta negociación tiene por objeto aliviar el peso de la deuda extranjera, como tal vez puede suceder en realidad, no solamente las Bases orgánicas serán infringidas, sino también la autorización concedida por el cuerpo legislativo al Sr. secretario de Hacienda, la cual en la cuarta base del art. 2 dice así: *No podrá enajenar para el pago de ésta los bienes nacionales, ni hipotecar en todo o en parte el territorio de la república.*

Acaso habrá quien pregunte: ¿qué se debe hacer en el evento de que una vez restablecido el sistema federal, Tejas no quiera volver a la Unión mexicana? La respuesta es obvia: contamos con elementos más que suficientes para hacer la guerra a Tejas y a los Estados Unidos: hagámosla, pues, y la victoria se mecerá sobre nuestras banderas. *exterrinio y muerte hasta el sabina* fue el grito de nuestras legiones vencedoras en el Alamo, Béjar y el Salado. *exterrinio y muerte hasta el sabina* será el grito del valiente ejército y de la milicia ciudadana que marchen entusiasmados a la reconquista de Tejas. ¡Plegue al cielo que ese día no llegue, y que restaurado el código santo de 1824, todas nuestras diferencias se arreglen de una manera pacífica y ventajosa para la nación! Tales son los sinceros y fervientes votos de—

*Los Redactores de la Voz del Pueblo.*

México, Mayo 3 de 1845.

En el mismo día en que vio la luz pública este artículo, fue aprobado en la cámara de diputados el dictamen de la mayoría de la comisión especial de Tejas.

Los Sres. que votaron fueron los siguientes.

Por la afirmativa: Andrade, Aparicio, Aréchiga, Atristain, Barrera (D. Ignacio), Calderón, Chico Sein, Duarte, Espinosa, Fagoaga, Flores y Terán, Fernández del Castillo, Garay, González Movellán, González de la Vega, Guevara, Gutiérrez, Hierro Maldonado, Hoyo, Ibarra, Jiménez, Madrid, Malo, Montes de Oca, Mora, Moreda, Muñoz Ledo, Navarro, Nieto (de Jalisco), Ormaechea, Ortega, Pacheco, Palacios, Piedra, Rodríguez de San Miguel, Rojas, Ruiz de León, Solana, Velázquez de la Cadena, Vera, Vertiz.

Por la negativa: Arellano, Artalejo, Castañares, Covarrubias, Estrada, Flores Alatorre, Hernández, Larraínzar, Muñoz Silíceo, Rodríguez (D. Francisco), Ruiz de Tejada, Sagaseta, Vieyra.

No se admitió la adición propuesta por el Sr. Castañares, que decía así:

“Se faculta al gobierno para celebrar tratados, siempre que sea sobre la base de que Tejas vuelva a la unión nacional.”

Esta, pues, demostrado que lo que se quiere es la independencia de Tejas. La nación fallará sobre los que ahora han creído fallar sobre su suerte.

## NOTAS

(A)

“Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que se le han hecho sobre Tejas, y para proceder al arreglo o celebrar el tratado que estimare conveniente y honroso para la República, dando cuenta al congreso para su examen y aprobación.”

Sala de comisiones de la cámara de diputados. México 25 de Abril de 1845.-*Ladrón de Guevara.-Espinosa.-Fernández del Castillo.-Montes de Oca.*

[*Proposición con que concluye el dictamen de la mayoría de la comisión especial de Tejas, textualmente conforme con la iniciativa del Sr. Cuevas, del 21 del mismo mes de Abril.*]

(B)

*Carta de un colono de Tejas, publicada en el New-York Commercial Advertiser, en el año de 1836.<sup>1</sup>*

\* Soy americano, y a menos de que la Providencia me haya privado de las simpatías que a otros infunde, estoy tan dispuesto como cualquiera, a amar a mis compatriotas, sentir por ellos, admirarlos, y estimar nuestra noble constitución; sin embargo, jamás he podido aprobar la causa de Tejas, y mucho menos al mirar el doblez con que se está portando aquí un oficial general de los Estados Unidos.

Hace siete años que vine a Tejas, creyéndome poseedor de títulos suficientes a una legua de tierra que compré en New-York a un individuo que había vendido otras muchas, según yo sabía perfectamente. Tan luego como llegué, me presenté al encargado especial, que debía ponerme en posesión; mas me quedé bien sorprendido al oír de boca de este que mis títulos nada valían, pero me informó al mismo tiempo, de que era yo bien venido, y que eligiese cualquier terreno que estuviese vacante, cuyos títulos recibiría mediante algunas condiciones que me parecieron bastante equitativas. Entré, pues, en posesión de una legua de terreno; juré sumisión a México, y he vivido aquí próspera y felizmente hasta que estalló la revolución de Tejas, pues que desde entonces he tenido que sufrir más sinsabores, penalidades y amarguras, que todas las que me habían cabido en suerte en mi pasada vida. La misma declaración harán todos los americanos establecidos en Tejas, siempre

<sup>1</sup> Los documentos marcados con un asterisco, vieron la luz pública en el año 1843, traducidos del inglés por uno de los redactores de la *Voz del Pueblo*.

que se vean libres de los temores que ahora les hacen enmudecer. *Se debe entender que hablo de los americanos que hace algún tiempo se han establecido aquí, y han cumplido con los requisitos que les dan un verdadero título a las tierras que poseen; y no de los que han venido con el expreso designio de promover una rebelión, organizada y madurada por los que han forjado o comprado títulos falsos con el objeto de ver si de esta manera conseguían hacerlos valederos.*

Las especies que corren en los Estados Unidos de que los mexicanos oprimen y tiranizan en Tejas a los ciudadanos americanos, son otras tantas falsozadas infames.

Toda aseveración que se haga de que el gobierno mexicano ha engañado a los ciudadanos de los Estados Unidos por lo tocante a tierras prometidas, es falsa; y desafío a cualquiera a que me pruebe que haya habido un solo caso en que se haya anulado un título, siempre que el tenedor de él cumpla con todas las condiciones requeridas.

Por lo que respecta a la guerra, pregunto a los americanos (exceptuando a los especuladores) ¿cuántas incursiones, insurrecciones y rebeliones hechas con el notario objeto de arrancar a Tejas de manos de sus legítimos dueños, justificarán el que México lance de su territorio a los piratas que tratan de posesionarse del país? Recuérdese que estas revoluciones jamás se han intentado por los ciudadanos residentes en Tejas, sino por hombres organizados en los Estados Unidos con este objeto determinado.

Debemos convenir en que un solo hecho de estos suministra una amplia justificación. Pero Tejas desde que se ajustaron los límites por Wilkinson y Ferrara, ha experimentado siete u ocho. ¿Qué debe, pues, hacer México? ¿Es de esperarse que mantenga en Tejas un numeroso ejército, solamente para rechazar los esfuerzos de unos cuantos? Habría probabilidad de que así fuera, tan solo en el caso de que los Estados Unidos estuviesen abatidos por salvajes ignorantes de esa equidad internacional, de que siempre los americanos se han jactado. México, por el contrario, ha estado siempre en la inteligencia de que jamás el pueblo americano se opondría a que castigase como es debido a los bandidos que asaltasen sus posesiones. ¿Pero qué estado es el que guardan los asuntos en la actualidad? No tan solo ha declarado Houston que sus actos dimanan de la autoridad más elevada que hay en los Estados Unidos, sino que un general del ejército de estos se presenta con fuerzas en la frontera mexicana, manda que algunas tropas de los fuertes Towson y Gibson ocupen a Nacogdoches, setenta y cinco millas más allá de los límites de México; y lo que es todavía peor, hace que estas tropas pasen más arriba el río Colorado, y atraviesen el país para llegar a su destino; de tal manera que se internaron en el territorio mexicano doscientas millas más allá de Nacogdoches, y tan luego como llegaron, se les dio orden de levantar fortificaciones y otros edificios. ¿Se llama esto neutralidad?

Pero para que se tenga un conocimiento más pleno de nuestros negocios, añadiré los hechos siguientes: Los americanos (hablo de los regulares) y los tejanos parecen que se entienden perfectamente. El general Gaines conserva la neutralidad, permitiendo que centenares y millares de voluntarios y otros cuerpos organizados pasen a

*Tejas sin impedimento de ninguna especie; en tanto que sofoca todo esfuerzo que hacen los mexicanos o los indios en contra de los texanos. Estos pueden hacer la guerra a una potencia amiga en territorio de los Estados Unidos. ¡Los prisioneros de guerra que hacen los texanos, no saben a punto fijo a quien están sujetos!*

Hablen los americanos, y digan sinceramente ¿qué gobierno se ha expuesto jamás de un modo tan ridículo, y no solo ridículo, sino despreciable? ¿Qué hombre honrado dejará de conocer que ni el general Gaines, ni ninguna autoridad que le hubiese revestido de facultades tan indiscretamente usadas, jamás hubieran soñado en hacer semejante cosa respecto de un gobierno capaz de castigar tal arrogancia? ¿Qué dirá la Europa de esto? ¿Qué dirá México? ¿No habrá simpatías para este último?

(C)

*Fragmento de una carta sobre la agregación de Tejas y el atentado de Californias*

\* Ya comenzaba yo a pensar últimamente que bien pudiéramos abandonar por *ahora* la cuestión de Tejas, cuando contra lo que yo esperaba, y con no poco disgusto, me veo precisado a no dejar transcurrir mucho tiempo sin hablar a los enemigos de la esclavitud, y a la nación entera, de un artículo que recientemente ha llegado a mis manos.

Hemos sido por tanto tiempo y tan duramente molestados con motivo de la cuestión presente, que ora sea por cansancio, ora por enojo al ver la temeraria obstinación de los políticos partidarios de la esclavitud, yo tomaría de buena gana algún aliento y descansaría sobre lo que hasta aquí tenemos hecho, si no creyese perjudicial tal proceder.

El artículo a que aludo es una carta suscrita por Tomas W. Gilmer, representante por Virginia, su fecha 10 de Enero de 1843, cuyo tenor indica ser contestación a otra carta, no publicada aun, y dirigida a Mr. Gilmer con el fin de averiguar ¿si había efectivamente emitido la opinión de que "Tejas sería agregada a los Estados Unidos?" El contesta afirmativamente, añadiendo "que no había adoptado este modo de pensar sin la debida reflexión, y sin observar atentamente las causas, que según él, están cooperando para producir muy en breve semejante resultado." No entra Mr. Gilmer en ninguna explicación sobre cuáles sean tales causas, lo que naturalmente era de esperarse; y absteniéndose de todo punto de cuanto sea tratar directamente esa cuestión importantísima, se pone desde luego a manifestar las ventajas que según él cree o finge creer, resultarían si tal medida se tomase.

Con ella, asegura el "que se abrirá un mercado, y se logrará tener abastecidos a los Estados del Este y los atlánticos que no tienen esclavos, así como al país que se extiende sobre los fértiles valles del Ohio, el Missisipi y el Misuri." No es mi ánimo examinar la exactitud, ni calcular la importancia de este aserto, por lo que bastará observar que si Mr. Gilmer y sus adictos están verdaderamente ganosos de abrir mercados en obsequio de los Estados sobredichos, hay un modo más económico de

conseguirlo que el de comprar a Tejas, pagar su deuda nacional y aventurarse a una guerra con la Gran Bretaña y México, y es reconocer a Haití y celebrar con esta república tratados de comercio. Pueblo es este cuyo comercio nos rinde diez veces más que el de Tejas, a pesar de las desventajas que hoy existen, y que con toda probabilidad sería infinitamente más productivo si los obstáculos fueran removidos, lo que en un par de meses podría hacerse por medio de un tratado.

Repetidas veces, y con toda claridad, asienta Mr. Gilmer, que es el destino de esta nación (y no hay nación, según este filósofo, que pueda sustraerse a la influencia de su signo) usurpar todo este continente, y expresamente señala a California como límite de la espléndida carrera de infamia nacional a que con toda sangre fría nos convida. No alcanza la fuerza de ninguna lengua para expresar cumplidamente todo el horror que me inspira una depravación política tan descarada, ni dejar de ser muy significativa la mención que se hace de las Californias. El mismo día en que aparece escrita la carta de Mr. Gilmer, llegaron a Nueva-York las nuevas de la toma de Monterrey, capital de la Alta California, por una escuadra de los Estados-Unidos bajo el mando del comodoro Jones, natural de Virginia e interesado como todos ellos lo están, directa o indirectamente, en mantener subido el precio de los esclavos, y en formar por consiguiente nuevos mercados donde éstos puedan ser vendidos, lo cual salta a los ojos si se considera que como una mitad de la propiedad total de Virginia consiste en esclavos, es decir, *doscientos millones*. En 1832 asentó en la cámara de aquel Estado uno de los miembros, que cuarenta y ocho horas después de llegada la noticia de haber cerrado sus puertos la Luisiana al tráfico de esclavos, bajó el precio de éstos en Virginia un 25 por 100. La apertura de un mercado por todo el vasto territorio de México, que nuestro gobierno ha estado haciendo esfuerzos por obtener hace tanto tiempo, y que sea suficientemente extenso para que puedan formarse diez nuevos estados negreros, ciertamente no afectaría menos, sino mucho más, la propiedad de Virginia, que el abrir o cerrar el puerto de Nueva-Orleans. Pero demos que el efecto fuese igual y no mayor, sería \$30,000,000; y para todos los estados negreros reunidos, nada menos que \$300,000,000. Como base de este cálculo tomo el que hace Mr. Clay del valor de los esclavos en los Estados-Unidos, a saber: 1.200,000,000. Probablemente sería mucho más aproximado decir que el efecto de la adquisición de Tejas sobre la propiedad de esclavos es el duplo de la suma arriba mencionada; o lo que es lo mismo \$600,000,000. Pero se nos dirá que Tejas está al presente abierto al tráfico de esclavos de la América del Norte. Esto es cierto, y también que no solo está abierto, sino que *nominalmente* se nos ha honrado con el monopolio de ese tráfico, a la manera que se aseguró a la Gran Bretaña por el tratado de Madrid, en 1713, el monopolio de los mercados de la América española. Mas ¿qué ventaja importa este privilegio, si no es la desgracia consiguiente a ser el objeto de tan especial favor? Todos los puertos de Tejas están abiertos a la importación de esclavos de África, y no cabe la más mínima duda en que se lleva adelante por medio de la isla de Cuba, cubriendo todos los pedidos de ese género.

El precio de un esclavo en Cuba generalmente ha sido casi doble que en los Estados-Unidos, y aunque los tejanos protegidos por su constitución han conver-

tido el tráfico de esclavos en piratería, excepto con los Estados Unidos, no aparece por su citada constitución, ni por sus leyes, que hayan impuesto a tal crimen pena alguna. A un tiempo mismo intentaban granjearse el honor de *abolir el tráfico de esclavos de África, y la utilidad de dejarlo abierto*. Poca era por cierto la honra que pudieran haber adquirido con la gente sensata, aboliendo el comercio de esclavos con África, cuando en el mismo documento en que tal declaración se hacía, se mandaba que fuera perpetuo con los Estados Unidos. Por tanto, jamás puede ser Tejas, como mercado de esclavos, de ninguna importancia para los propietarios de negros y los traficantes del Sur, a no ser que sea puesto bajo nuestra propia jurisdicción, y esto lo saben ellos admirablemente.

Creo que ahora se concederá que he tenido razón para suponer que el comodoro Jones, como nativo de Virginia, se interesa en el tráfico de negros. No diré que tiene cría de ellos, ni un establecimiento exclusivamente destinado al efecto; pero sí que en un Estado que ha empobrecido tanto como Virginia, casi todos los propietarios de esclavos deben ser necesariamente criadores o traficantes de negros. Los más de ellos crían algunos para el mercado, pues de otro modo no les tendría cuenta conservar ninguno, y el tráfico es consiguiente a la propagación de los esclavos. No ignoro que el honorable Andrés Stevenson, nuestro último ministro en el gabinete de San James, ha ausentado a la faz de la Europa que no hay criadores de esclavos en Virginia, y que intentó sofocar a O'Connell pidiéndole que probase lo contrario. ¡Excelente modo por cierto de aclarar la verdad! Muy interesado estaba en la cuestión Mr. Stevenson para ser testigo fidedigno. Y repetidas veces he oído declarar al venerable Isaac J. Hopper, cuya honradez y veracidad son incuestionables, que en cuantos casos relativos a esclavos se le habían presentado, a pesar de ser cosa de mil, no había encontrado un solo dueño de esclavos que titubease en recurrir a la falsía, con tal que pudiese por su medio recobrar o conservar su propiedad sobre un esclavo.

Fuerza es que el capitán Jones, tanto por inclinación como por interés, sea uno de tantos criadores de esclavos, y que tenga el mismo empeño en la guerra y las conquistas en México, que los Sres. Upshur y Wise, a fin de abrir nuevos mercados y hacer que se formen nuevos estados negreros: así es que fue considerado como la persona más adecuada para hacer una expedición sobre California. Debo, sin embargo, hacer al secretario de marina la justicia de confesar, que ha sido tal la parcialidad con que se han hecho los nombramientos en el departamento de su cargo, que *sería extraordinario que un buque cualquiera, o una escuadra, fuesen empleados en algún servicio sin ir al mando de algún criador de esclavos*.

La California es un departamento de México, situado entre los 22 y los 42 grados de latitud boreal; tiene 1.600 millas de longitud, extendiéndose más de la mitad de la longitud de México, 200 millas más en dirección al Sur que cualquier territorio de los Estados Unidos; contiene de 400 a 500.000 millas cuadradas, y está separada en su medianía del resto de la república por un golfo. Su clima es delicioso, su suelo fértil, y sus producciones naturales de las más ricas y variadas. Tiene varios buenos puertos, los únicos que merezcan esta calificación en la costa oriental

del océano Pacífico del Norte. La adquisición de semejante país sería por consiguiente importantísima para una potencia marítima y mercantil; pero existe otra razón más fuerte para que lo hayan codiciado los criadores de esclavos y la administración que los protege, y hace algunos años que se habló mucho sobre su compra por los Estados Unidos. No ha muchos meses que prevalecía el rumor de que había sido cedido efectivamente a los Estados Unidos, en compensación de sus reclamos contra México, y hacia el mismo tiempo aparecieron en el Estado de Misuri vastos proyectos de emigración a aquel país, comenzando toda la prensa americana a representarle como otro paraíso, superior al mismo Tejas. A esta sazón reclamaba México a nuestro gobierno, muy justamente, contra la constante y notoria violación de la neutralidad por nuestra parte, al permitir se levantasen y reuniesen en este país tropas y pertrechos de guerra de toda clase, que se remitían a los conspiradores y aventureros de Tejas. Dio su contestación M. Webster, y no es fácil decidir qué hay en ella más vituperable, si lo singular de las razones, o la arrogancia con que está escrita.

México ha apelado al mundo entero contra nuestra sistemática infracción de los deberes de neutralidad.

(D)

“Segundo: adoptar las medidas conducentes para el mejor arreglo y prosperidad de la hacienda y el ejército; pero sin aumentar las contribuciones establecidas, ni hacer que la de sangre gravite exclusivamente sobre la clase proletaria del pueblo; y tercero, dirigir las relaciones exteriores, resolviendo por sí todas las cuestiones que en este ramo se susciten y que considere ser ejecutivas o urgentes.”

Estas facultades se abrogó el gabinete derrocado en 6 de diciembre ¿Qué otra cosa han pedido los Sres. Cuevas y la Rosa?

(E)

“Compatriotas: la vigilancia de todo pueblo libre debe estar constantemente despierta para nulificar los amagos de la influencia extranjera; la historia y la experiencia se reúnen para probar que la influencia extranjera es uno de los enemigos más mortales de cualquier gobierno republicano.” Recomendamos a los mexicanos que mediten en este sabio consejo del modesto y virtuoso Washington libertador de un pueblo inmoral e insolente.

México  
Impreso por Leandro J. Valdés  
Callejón de la Cazuela número 3  
1845